



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 3788 /97

EXPEDIENTE N° 29334/95 y Adjuntos
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.

VISTO:

Las actuaciones promovidas por el expediente de la referencia, relacionadas con la provisión e instalación de aire acondicionado en el edificio sede del Tribunal Oral N° 5 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que luego de haber fracasado por diversos motivos la contrataciones realizadas en oportunidades anteriores, se procedió a agregar a los presentes actuados los expedientes n° 21.397/95; 28.942/96; 30.373/96; 28.571/96; 14-13.315/97; 10-26487/97 y 8495/96, que tratan sobre idénticas provisiones con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Que la Dirección de Infraestructura Judicial confeccionó el pliego de especificaciones técnicas y solicitó cotización a empresas del ramo.

Que de fs. 338 a fs. 459 obran las ofertas de las firmas, ABAQUE INGENIERÍA; ÁNGEL CARLISI; B.P. INSTALACIONES S.A.; HIGROTÉRMICA S.R.L. y PABLO SINIGAGLIA y a fs. 460 el acta de apertura de las mismas.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Infraestructura Judicial es necesario cubrir algunos aspectos legales relacionados en un caso con la renovación del contrato de alquiler del inmueble ocupado por el Tribunal Oral N° 5 de San Martín y con la autorización expresa del propietario para la realización de los trabajos y el retiro de los equipos por parte del Poder Judicial de la Nación

cuando el mismo desocupe el edificio y por otra parte para la instalación de equipos en el Palacio de Justicia se requiere se requiere la autorización según lo dispuesto por Resolución CSJN N° 1505/96.

Que la Dirección referida solicita autorización para la liquidación de una partida especial de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 29.958.-), fundado en razones de celeridad, oportunidad, mérito y conveniencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor de la Dirección de Infraestructura Judicial, una partida especial de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 29.958.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, con destino a la contratación de la provisión de los equipos referidos, según lo estipulado en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus Decretos reglamentarios.

2º) La Dirección de Infraestructura Judicial, previo a la adjudicación del renglón N° 3 de la presente contratación, deberá cubrir los aspectos legales relacionados con la autorización expresa del propietario para la realización de los trabajos y requerir el acuerdo de las partes para la renovación del contrato de locación del inmueble sede del Tribunal Oral N° 5 de San Martín, Provincia de Buenos Aires .

3º) La Dirección de Infraestructura Judicial gestionará la autorización a que se refiere la Resolución CSJN N° 1505/96, en forma previa a la instalación de los equipos en el Palacio de Justicia.

4º) Afectar la presente erogación a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1997.



RESOLUCION 7
N° 3188/97



EXPTE. N° 29334 / 95 y adjuntos
ADMINISTRACION GRAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

5º) Regístrese, notifíquese a la Dirección de Infraestructura Judicial y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite

2

A handwritten signature in black ink, enclosed in a large, hand-drawn oval. The signature appears to be "Eduardo Moliné O' Connor".

EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR